

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 002 DE 2010

Objeto: “EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR está interesado en conformar la lista de entidades habilitadas como oferentes y para selección de los operadores encargados de la atención del Programa de Alimentación Escolar, a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados acorde a los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar - Programa de Alimentación Escolar – PAE del ICBF, durante la jornada escolar; con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales en el sistema Educativo y para la población en situación de desplazamiento en los diferentes municipios del país.”

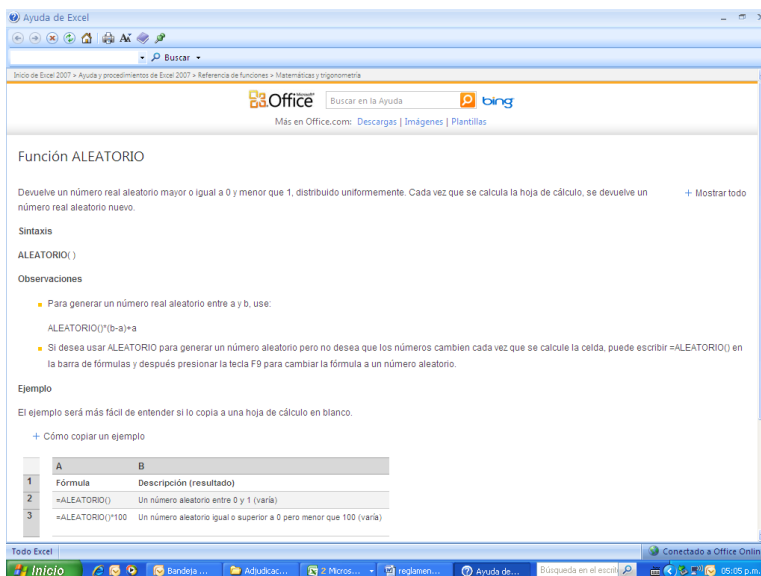
Con el objeto de garantizar el adecuado desarrollo de la audiencia pública de adjudicación de la Convocatoria Pública N° 002 de 2010, programada para el día 27 de diciembre de 2010 a partir de las 9:00 a.m se ha dispuesto impartir las siguientes instrucciones:

1. La audiencia se realizará de manera presencial en la Sede de la Dirección General y en cada una de las sedes de las Regionales del ICBF señaladas en el pliego de condiciones, las cuales estarán comunicadas a través de video conferencia con la Sede de la Dirección General.
2. Como primer medio de comunicación entre la Sede de la Dirección General y las Direcciones Regionales se ha dispuesto la video conferencia, no obstante se deberá disponer de comunicación vía telefónica o skype, de manera tal que se garantice la adecuada comunicación en audio y video de la audiencia en los diferentes espacios.
3. A partir de las 7:00 a.m se verificará la comunicación con cada una de las Regionales.

10000

4. A partir de las 8:30 a.m. se verificará con todas las Regionales la disposición de los servidores públicos para el inicio oportuno de la audiencia.
5. La audiencia de adjudicación iniciara desde 9:00:00 a.m y hasta la hora en que sea adjudicada la última zona.
6. Teniendo en cuenta el número de zonas a adjudicar y el tiempo requerido para la misma, cada dos horas la audiencia será suspendida con el objeto de realizar receso de 10 minutos.
7. El sorteo se realizará por cada zona y se irán evacuado cada Regional en orden alfabético. En cada regional se realizará primero el sorteo para la zona 1, luego la 2 y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de las zonas de cada Regional.
8. **MECANISMO DE SELECCIÓN DEL OFERTE ADJUDICATARIO POR ZONA:** El ICBF seleccionará al oferente adjudicatario por zona usando la función aleatoria (Random) de Excel, la cual devuelve un número aleatorio entre los números que se especifique.

Microsoft Office define la función aleatoria de la siguiente manera:



10000

Para la adjudicación la formula que se usara será la siguiente:

+REDONDEAR(ALEATORIO)*Universo;No. decimales)

Donde el universo es igual a 10.000 y se redondea con 2 números de decimales.

9. PROCESO DE SELECCIÓN DEL OFERENTE ADJUDICATARIO POR

ZONA: Cada zona de las 99 determinadas en el pliego de condiciones, para las cuales se requerirá realizar sorteo para determinar el proponente adjudicatario, contará con una hoja de Excel, para la cual se seguirá el siguiente procedimiento:

- a. Se dará lectura de la razón social de los oferentes habilitados para participar en la determinación del proponente adjudicatario por zona.
- b. Con los oferentes habilitados por zona, el ICBF procederá a hacer un sorteo para determinar el orden de pasar y hacer CLIK en el Logo de la Felicidad, para determinar el número aleatorio de los oferentes y seleccionar al adjudicatario.
- c. Para obtener el orden de los oferentes para pasar y hacer CLIK en el Logo de la Felicidad y determinar el número aleatorio que les corresponda, el ICBF por medio de sorteo a través de balotas, la cual estará marcada con un numero de 1 a X (x = número de oferentes habilitados), las cuales serán introducidas en un bolsa de tela oscura, en presencia de todos los asistentes a la adjudicación, una vez introducidas las balotas en la bolsa oscura, pasará el representante del oferente habilitado y sacará una balota, la cual le dará el orden de hacer CLIK en el Logo de la Felicidad, según el numero que la misma indique.

NOTA: De manera previa al primer sorteo, en la mesa directiva se dispondrán tantas balotas como corresponda al mayor número de oferentes en las zonas dispuesta en la convocatoria; con el objeto que las mismas sean numeradas desde el numero 1 y hasta X (x = número de oferentes habilitados). La revisión de las balotas, su

10000

- aprobación y numeración estará a cargo de un asistente a la audiencia que en forma voluntaria desee realizar dicha labor.
- d. Una vez se tenga el orden de pasar y hacer CLIK en el Logo de la Felicidad, se determinará por sorteo si se adjudica al Mayor o Menor número aleatorio. Este sorteo se determinará a través de balotas, por colores. **ROJAS:** Mayor Valor. **AZULES:** Menor Valor
 - e. Una vez surtidos los pasos 2 y 3, uno por uno y en el orden descrito en según el numeral 2, pasará cada representante del oferente habilitado y en el computador donde se encuentra la hoja de Excel, hará CLIK en el botón del logo del Derecho a la Felicidad, dicho numero aleatorio, se copiará de manera especial (Valores) en la casilla que le corresponde.
 - f. El ICBF ha dispuesto una pantalla touch, con el objeto de facilitar el mecanismo de sorteo, su publicidad, transparencia y agilidad al realizar el click por los oferentes, representantes de los oferentes o los niños y niñas.
 - g. El ICBF contará en la audiencia con la presencia de niños y niñas beneficiarios de los programas del ICBF; con el objeto de que representen a los oferentes en los sorteos a realizarse en el evento en que el oferente no cuente con representante en la audiencia realizada en la sede de la Dirección General, o para aquellos casos en los cuales el oferente presente en la audiencia desee ser representado por un niño o niña.
 - h. Para mayor claridad, se presenta el modelo de la hoja de cálculo Excel a utilizar.

10000

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DE SORTEO POR MAYOR O MENOR NÚMERO
RESULTADO DE LA FUNCIÓN ALEATORIA (RANDOM)

Programa de Alimentación Escolar – PAE del ICBF, durante la jornada escolar; con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales en el sistema Educativo y para la población en situación de desplazamiento en los diferentes municipios del país."



ZONA

1

Ítem	Nombre del proponente habilitado	Número del sorteo
1		
2		
3		
4		
5		

Se adjudicará a:	
Mayor valor	-

Mayor valor	-
Menor Valor	-

Número de la función aleatoria	7.580,100
--------------------------------	-----------

DEFINICIÓN: Devuelve un número aleatorio entre los números que especifique. Devuelve un nuevo número aleatorio cada vez que se calcula la hoja de cálculo.

Haga Click en logo del "Derecho a la Felicidad"



FORMULA:

+REDONDEAR(ALEATORIO()*Universo;No. decimales)

Universo: 10.000,00

Numero de decimales 2

- Una vez pasen todos los oferentes habilitados, se revisará quien es el ganador de la zona, e inmediatamente se imprimirá la hoja de Excel donde se encuentra el resultado; la cual deberá ser suscrita por los ofertes presentes y algunos asistentes a la audiencia tanto del ICBF como de los interesados.

El procedimiento descrito se realizará para cada zona de las diferentes Regionales que requieran sorteo.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que:

- En cada Regional se deberá disponer de una mesa directiva de la audiencia, la cual deberá estar encabezada por el Director Regional; quien será el encargado de moderar la audiencia en la Regional y de la comunicación con la Dirección General.

10000

2. Los Directores Regionales deberán tener dispuesto su celular para mantener comunicación permanente con la Sede de la Dirección General.
3. Es obligatorio que los micrófonos en las Regionales se mantengan abiertos durante toda la audiencia.
4. Las Regionales deberán estar conectadas desde el inicio y **hasta el final de la audiencia.**
5. Una vez culminada la audiencia se deberán remitir a los correos del proceso las copias escaneadas del acta de registro de asistentes. (fax: 4377630 ext. 100134. Correo electrónico: cp0022010@icbf.gov.co)
6. Las Regionales deberán garantizar que al momento de presentación de su Regional y de intervención se cuente con la imagen adecuada y que la misma sea clara.
7. En el momento de comunicación con las Regionales se deberá realizar el enfoque a la mesa directiva de la Regional, al público y al interviniente.
8. Las Regionales que tengan dificultades con el fluido eléctrico, deberán garantizar que cuenten con planta eléctrica dispuesta para mantener la comunicación con la Sede de la Dirección General en audiencia.